

Fue repugnante
 Q. 16. al Sr. D. Juan
 de los Rios
 Mariscal -

Los Sr. Alcaldes de ella, y su perteneciendo, con la obligacion de cuidar
 el aser, y limpiar la misma Hermita, ya que el Sr. D. Juan de los Rios
 se le ha de dar el expresado Asiendo: Acordo el congreso que el Sr.
 Alcalde, en su oficio de Asiendo, como Patrona de la Hermita, y de las demas de
 ella, por que a favor de la Ciudad de Ensenada para nueve años, nueva Es.
 de la Hermita. de la Carillay su perteneciendo, y agregado, con la obligacion
 de cuidar el aser, y limpiar la expresada Hermita, y ocuparse en los
 ministerios acostumbrados por los emolumentos, y peacanes con que ha
 trabajado de ella acudido.

Con lo qual se acabo el Congreso, y firmo de Sr. D. Juan de los Rios
 y por los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el Sr. D.

Sr. Antonio Maria

D. Juan de los Rios

Sr. Juan de los Rios

Sr. Miguel de los Rios

Sr. Juan de los Rios

En la Casa Concejal de esta villa de Ensenada a veinte y ocho de Diciembre de 1787

setecientos noventa y siete por certificacion del infrascripto Sr. D. Juan de los Rios
 tacion segun costumbre los Señores Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 Alcalde, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 El propietario, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 Señores Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 El Capitan, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 Mayor, y mas vana parte de la Justicia y Hermita de Ensenada. Sr.
 Levando asi punto y congregados, el referido Sr. Alcalde, y el Sr.

D. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios
 Sr. Juan de los Rios

Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 concurren, en su oficio de Asiendo, ya que el Sr. D. Juan de los Rios
 la villa de Ensenada por el mes de Enero de 1787, informaron al Ayuntamiento
 de Ensenada, menudamente, de todo lo ocurrido, y resoluciones tomadas en
 aquella Asamblea, diciendo que no habian podido dar antes este
 paso, por las indisposiciones que ha tenido el Sr. Alcalde, de que en
 tenido el Congreso, manifestado a los Señores Procuradores su gratitud
 y reconocimiento por su atencion, y por lo bien que han desempe-
 ñado a la villa en la referida Junta.

Fue repugnante al
 Sr. D. Juan de los Rios
 Sr. D. Juan de los Rios
 Sr. D. Juan de los Rios

Acordo tambien que al Sr. Residor Sr. Pablo de los Rios Capitan de la
 tercera compania de esta villa que ha estado en la Frontera
 con la segunda el mando de Sr. Pedro de los Rios, Sr. Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios
 senal de este, se le pague todo el puto, que hubiere hecho en

Dho viaje //

Inscrito
sobre las fianzas
de algunos
hijos
de algunos de los
empleos de Republica

que respecto a que algunos vecinos (vecinos) de esta villa, se han amarrado en las C. y provisiones de ella, con el fin, a lo que parece, de escaparse por este medio, de los Empleos de Republica, se consulto con el Sr. D. Pedro de Arizpe, a quien se dio Comision para el efecto. Fue escrito a la Provincia, dando parte de la cantidad en que se ha causado el renace del Donativo, a conveniencia de lo que se acordado sobre el particular.

Inscrito
de la Prov. de Vizcaya
matr. del Donativo

Con lo qual se acabo el congreso, y firmo Dho Sr. Alcalde por si y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el Sr.

Juan Fran. de Hoya, y Jauriqui

Ante mi
Juan Miguel de Aguirre

Año de 1794

Alcaldia del Señor D. José Man. de Vizcar y Zarala

En la Sala Concejal de esta Villa de Vergara a dos de Enero de mil ochocientos noventa y quatro, despues de oida la lliva de la Iglesia parroquial de S. Pedro de ella, segun Costumbre, se juntaron los Señores D. José Manuel de Vizcar y Zarala Alcalde, D. Pablo de Arizpe su primer teniente, D. Miguel José de Omesagasti Amategui Sindico Pro y D. Manuel de Elcoro Oñibe su teniente, D. Fran. Rabier de Penitua, D. Pedro José de Uranguren Olariaga, D. Manuel de Vizcar, y D. Man. de Arizabaleta Mesdones, D. José de Medeta, D. Caspar de Euzen, D. Pedro de Harza, y D. Sebastian de Elcoro Oñibe Diputados del Concejo, Electos portales el dia de ayer para este presente año. Despues asi juntos y congregados, por testimonio de mi el infrascrito en, el referido Sr. Alcalde tomo y recibio juramento de Dho Señores sus Concejulares, y de cada uno de por si sobre